IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 12 de julio de 2001, página 7870, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Doña Isabel Galán Octavio de Toledo, Secretaria de las actuaciones previas», debe decir: «Doña Isabel Galán Octavio de Toledo, Secretaria de las actuaciones previas número 17/01». 37.044 CO.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria judicial de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo número 278/01, promovido a instancia de don Ibrahim El Sayed, contra resolución del Ministerio del Interior,

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 3 de septiembre de 2001, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Ibrahim El Sayed, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—46.975.

SECCIÓN SÉPTIMA

Edicto

En virtud de lo acordado en el recurso seguido ante esta Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 7-407-2001, seguido a instancia de doña Julia Camacho Camacho, se publica el presente, toda vez el paradero desconocido de la recurrente en el último domicilio que de la misma consta en autos, a fin de hacerle saber el contenido de la Resolución de fecha 26 de julio de 2001, por la que se requiere a la misma para que en el término de diez días designe domicilio en Madrid para oír notificaciones, así como que aporte copia de acto recurrido, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término indicado se procederá sin más trámites al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Julia Camacho Camacho, cuyo paradero actual se desconoce, expido y firmo el presente.

Madrid, 26 de julio de 2001.—La Secretaria judicial, Rosario Maldonado Picón.—46.973.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 579/98, instados por «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representada por el Procurados don José Ángel Valls Díaz, contra don Antonio Mompó Pérez-Payá, sobre reclamación de 161.625 pesetas de principal, más otras 80.000 pesetas presupuestadas para costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado, que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 22 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 19 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 18 de diciembre de 2001, a las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores de la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de la subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del acto continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las misma sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bien objeto de subasta

Urbana en Alcoy, zona centro, calle San Nicolás, número 11, vivienda planta cuarta, anejos sótano 1 y porches 2 y 3, superficie construida 139 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 954, libro 633, folio 4, finca registral número 1.252-A.

Valoración: 13.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—46.979.

ALZIRA

Edicto

Don Miguel Ángel Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 2 de los de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de judicial sumario número 329/99, de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Javier Nadon Gadea, en los que se anuncia por medio del presente edicto, la venta en publica subasta, por primera vez

y por termino de veinte días, de la finca hipotecada que se relaciona a continuación:

Finca, sito el edificio en Alzira, avenida Vicente Vidal, número 10, propiedad de don José Javier Nadon Gadea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.808, libro 641, folio 126, finca número 36.870, inscripción 6.ª

Tasada en cinco millones setecientas mil pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la Ronda de Algemesí, sin número, segunda planta, sección civil, de Alzira (Valencia), el próximo día 24 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0329/99, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto al pliego el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto únicamente los viernes, de diez horas a trece horas, en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 21 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo y debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—Prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 9 de enero de 2002, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma al demandado, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y «Boletín Oficial del Estado» al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente en Alzira a 4 de septiembre de 2001.—El Secretario.—47.778.

BARCELONA

Edicto

Doña Nuria Martín García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 222/2000-2 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Raúl Gordo Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0612 0000 18 222 00, clave de oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en el pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitaciones en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Vivienda, piso quinto, puerta única, del edificio sito en el término municipal de Barcelona, en la calle Aragón, número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, en el tomo 2.057, libro 281, de la sección 2.ª, folio 220, finca 17.451, inscripción 2.ª de hipoteca. Tipo de subasta: 10.890.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—46.980.

CALAMOCHA

Edicto

Doña María Dolores Ferrer Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Calamocha,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Manuel Lucía Soriano, doña Julia Caro Marín y doña Julia Marín Rebola, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4267000017014297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el numero y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, sí las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, planta sexta, vivienda izquierda, tipo H, que es parte de una casa en la ciudad de Zaragoza, avenida del Tenor Fleta, número cincuenta y cuatro. Tiene una superficie construida de 93 metros 23 decímetros cuadrados. Representa una cuota en el valor total de la finca y elementos comunes de dos enteros treinta y dos centésimas por ciento. Figura inscrito a favor de doña Julia Marín Rebola, en cuanto a una participación indivisa de sesenta y ocho enteros siete centésimas por ciento en pleno dominio y el usufructo vidual de los restantes treinta y un enteros noventa y tres centésimas por ciento, y a favor de doña Julia Caro Marín la nuda propiedad de la referida participación de treinta y un enteros noventa y tres centésimas por ciento. Es la finca número 11.175, al folio 210, del tomo 4324, libro 191.

Valor de la finca: Once millones de pesetas (11.000.000) en la primera subasta que ha sido declarada en quiebra; valor de la finca en segunda subasta, 75 por 100 del señalado para la primera.

Dado en Calamocha, 5 de septiembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—47.780.